



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

EDITA:
EXCELENTISIMA DIPUTACION
PROVINCIAL DE SANTANDER

DEP. LEG., SA. 1. 1958
IMPRESA PROVINCIAL
GENERAL DAVILA, 83
SANTANDER, 1978

INSCRITO EN EL REGISTRO DE PRENSA
SECC. PERSONAS JURIDICAS:
TOMO 13, FOLIO 202, NUM. 1.003

Año XLII

Viernes, 2 de junio de 1978. — Número 66

Página 761

ADMINISTRACION PROVINCIAL

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Extractos de las resoluciones dictadas por la Presidencia de la Excma. Diputación Provincial de Santander desde el día 21 de abril al 24 de mayo de 1978

Resolución por la que se abona al contratista de la obra de saneamiento en el pueblo de Carasa, Ayuntamiento de Voto, don Abín Diego Cuesta, la cantidad de 877.688 pesetas, por su segunda certificación.

Ordenación de gastos originados por estancias de enfermos de esta provincia en el Sanatorio Psiquiátrico «Nuestra Señora del Rosario», de Cueto, la cantidad de 7.637.300 pesetas.

Ordenación de gastos originados por estancias causadas por enfermos de esta provincia en la Obra Benéfica «San Martín», de esta capital, la cantidad de 925.350 pesetas.

Resolución por la que se abona al contratista de la obra de abastecimiento de agua a Ruento, del mismo Ayuntamiento, don Antonio Fernández Ruiz, la cantidad de 917.400 pesetas, por su primera certificación.

Ordenación de gastos originados por estancias causadas por enfermos de esta provincia en el Centro Asistencial «San Juan de Dios», de Palencia, la cantidad de 3.662.000 pesetas.

Resolución por la que se abona al contratista de la obra de urbanización en Pesués y Pechón, del Ayuntamiento de Val de San Vicente, don Manuel Díez Fernán-

SUMARIO

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Excma. Diputación Provincial

Extracto de resoluciones dictadas por la Presidencia de la Exema. Diputación Provincial desde el 21 de abril al 24 de mayo de 1978	761
Anuncio de contratación de un crédito con el Banco de Santander	762

ANUNCIOS DE SUBASTA

Exema. Diputación Provincial de Santander	762
Ayuntamiento de Bárcena de Cicero	763
Ayuntamiento de Santillana del Mar	763
Junta Vecinal de Sámano ...	763

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales	764
-------------------------------	-----

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Miera, Medio Cudeyo, Santa María de Cayón, Valdeolea, Hazas de Cesto, Castro Urdiales, Reinosa, Enmedio y Villacarriedo, y Junta Vecinal de Sámano	765
---	-----

ANUNCIOS PARTICULARES

Caja Rural Provincial	768
Caja de Ahorros	768

dez, la cantidad de 1.170.155 pesetas, por su primera certificación.

Ordenación de gastos originados por cuotas de los funcionarios en activo, clases pasivas y monjas afiliados al Igualatorio Médico Quirúrgico, la cantidad de 352.318 pesetas.

Resolución por la que se abona al contratista de la obra de abastecimiento de agua a Unquera, Molleda, Pechón y San Pedro de Baheras (segunda fase), Plan Deva, don José Luis Pérez Solar, la can-

tididad de 2.130.046 pesetas, por su segunda certificación.

Resolución por la que se abona al contratista de la obra de primera fase abastecimiento de agua a la Bien Aparecida, don Juan Fernández Trueba, la cantidad de 659.892 pesetas, por su tercera certificación.

Resolución por la que se abona al contratista de la obra de saneamiento en Jaín y Sovilla (segunda fase), don Manuel Fernández Rosillo, la cantidad de 498.935 pesetas, por su octava certificación.

Ordenación de gastos por cuotas a la M. U. N. P. A. L., según extracto factura del mes de abril, la cantidad de 1.341.824 pesetas.

Resolución por la que se abona al contratista de la obra de construcción de dos muros en la carretera SV - de Lomeña a la C-627, don Florencio Díez Fernández, la cantidad de 797.409 pesetas, por su primera certificación.

Ordenación de gastos originados por estancias causadas por residentes de esta provincia en el Centro de Geriatria de Bárcena de Carriedo, la cantidad de 324.000 pesetas.

Ordenación de gastos originados por las estancias causadas por residentes de esta provincia en el Jardín de la Infancia, de esta ciudad, la cantidad de 693.450 pesetas.

Ordenación de gastos originados por las estancias causadas por enfermos de esta provincia en el Centro de Educación Especial de Parayas, la cantidad de 3.792.000 pesetas.

Resolución por la que se adjudica la obra de primera fase del abastecimiento de aguas a El Tojo, Ayuntamiento de Los Tojos, a don

Luis Pérez García, en la cantidad de 1.488.351 pesetas.

Resolución por la que se abona al contratista de la obra de proyecto reformado del de abastecimiento de agua a San Cristóbal, Cohiño, Palacio y Pedredo (segunda fase), don Miguel Angel Díaz Sainz-Pardo, la cantidad de pesetas 499.380, por su primera certificación.

Resolución por la que se abona al contratista de la obra de urbanización de la playa del Ayuntamiento de Limpias, la cantidad de 554.766 pesetas, por su segunda certificación.

Ordenación de gastos originados por cuotas de la Seguridad Social, que ampara al personal laboral y contratado de esta Excma. Diputación, la cantidad de 1.508.246 pesetas.

Resolución por la que se abona al contratista de la obra de refuerzo de la captación, conexión de la estación depuradora y defensa del río en el Plan Reinosa, «Arregui Construcciones, S. A.», la cantidad de 763.159 pesetas, por su primera certificación.

Resolución por la que se adjudica definitivamente la obra de reparación del firme de la carretera provincial SV-6.024, de Rivero a Sopenilla, a don Emilio Bolado Soto, con un presupuesto de ejecución, por contrata, de 787.869 pesetas.

Resolución por la que se adjudica definitivamente la obra de reparación del firme en la carretera provincial SV-6.041, de Bostronizo a San Juan de Raicedo, a don Manuel Fernández Rosillo, con un presupuesto de ejecución, por contrata, de 4.525.000 pesetas.

Resolución por la que se adjudica definitivamente la obra de reparación del firme de la carretera provincial SV-2.006, de Sierra Elsa a Cartes, con un presupuesto de ejecución, por contrata, de 2.359.000 pesetas, a don Emilio Bolado Soto.

Resolución por la que se adjudica definitivamente la obra de reparación del firme de la carretera provincial SV-4.512, de Barreda a la S-451, a la empresa construc-

tora «Elsan, S. A.», con un presupuesto de ejecución, por contrata, de 2.497.440 pesetas.

Resolución por la que se adjudica definitivamente la obra de cambio de tubería de abastecimiento de aguas en la carretera provincial SV-6.425, de Reinosa a Cilleruelo de Bezana, empresa «Arregui y Construcciones, S. A.», con un presupuesto de ejecución, por contrata, de 650.000 pesetas.

Santander, 26 de mayo de 1978. El secretario general, Ricardo Alonso Fernández.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio

En sesión plenaria de 26 de mayo de 1978, se ha aprobado la contratación de un crédito con el Banco de Santander, con arreglo a las siguientes características:

Capital: 50.000.000 de pesetas.

Interés: El 9,5 por 100 sobre saldos dispuestos.

Comisión: El 1 por 1.000 trimestral sobre el límite.

Amortización: En el plazo máximo de diez años.

Finalidad: Suscripción de acciones de la «S. A. Gran Casino del Sardinero».

El expediente estará de manifiesto en la Intervención Provincial durante los quince días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio, a efectos de reclamaciones.

Santander, 31 de mayo de 1978. El presidente, Leandro Valle González-Torre.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

ANUNCIOS DE SUBASTA

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de subasta

Objeto.—Arreglo de carreteras, compuertas y canales en la finca «Abra del Pas», en Mogro.

Tipo.—1.695.883 pesetas.

Plazo de ejecución.—Un mes.

Garantías.—La provisional, de 43.918 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don....., vecino de....., calle de....., número....., en nombre propio o en nombre y representación de....., domiciliado en....., calle de....., número....., se compromete a ejecutar las obras de....., con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de..... (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don....., calle de....., número..... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación.—En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Apertura de plicas.—A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 26 de mayo de 1978. El presidente, Leandro Valle González-Torre.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

AYUNTAMIENTO DE BARCENA DE CICERO

Anuncio de subasta

Resolución del Ayuntamiento de Bárcena de Cicero por la que se anuncia subasta para contratar las obras de reparación del edificio municipal vivienda-escuela de Adal-Treto.

1. Tipo de subasta: 889.200 pesetas.

2. Plazo de ejecución.—Cuatro meses.

3. Garantía.—La provisional, del 2 por 100, y la definitiva, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

4. Pagos.—Los pagos se realizarán por certificaciones de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones.

5. Proyecto y pliego de condiciones.—Se halla de manifiesto en las oficinas municipales los días laborables, de diez a una.

6. Modelo de proposición.—Don..., domiciliado en..., con Documento Nacional de Identidad número..., en nombre propio, o en representación de..., toma parte en la subasta de las obras anunciadas en el «B. O. E.» número..., de fecha..., a cuyo efecto hace constar:

a) Ofrece la ejecución de tales obras por pesetas... (en letra y en número), que significa una baja de... pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

... a... de... de 197...—El licitador.

7. Presentación de plicas.—En las oficinas municipales del Ayuntamiento, de diez a trece horas de

los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de las mismas.

8. Apertura de plicas.—A las doce horas del día siguiente hábil, transcurridos veinte también hábiles, desde la publicación del anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

9. Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones. En el caso de presentarse éstas, se suspenderá la licitación, procediéndose a un nuevo anuncio de subasta por plazo de veinte días, plazo igual por el que se anuncia la presente, una vez resueltas las mismas.

Bárcena de Cicero, 19 de mayo de 1978.—El alcalde (ilegible).

1.044

AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

Anuncio de subasta

Objeto.—Obras de urbanización de cuatro caminos del término municipal.

Tipo de tasación.—Camino de Herrán: 2.454.804 pesetas.

Camino de Vispieres: 3.354.254 pesetas.

Camino de Queveda: 2.924.685 pesetas.

Camino de Viveda: 1.213.616 pesetas.

Plazo de ejecución.—Cuatro meses para cada camino.

Garantías.—La provisional se cifra en el 2 por 100 del tipo de tasación.

Presentación de plicas y examen de documentación.—En la Secretaría del Ayuntamiento, de nueve a catorce horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del último de los anuncios en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia.

Apertura de plicas.—A las trece horas del día siguiente hábil al en que se cumpla el plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición.—Don..., vecino de..., en nombre propio (o en representación de..., con do-

micilio en...), se compromete a ejecutar las obras de urbanización del camino de... (especificar de cuál de ellos se trata), con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, por la cantidad de... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Se acompañará declaración jurada de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, así como carnet de empresa con responsabilidad.

Santillana del Mar a 24 de mayo de 1978.—El alcalde accidental (ilegible).

JUNTA VECINAL DE SAMANO

Anuncio

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta Vecinal de Sámano, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 1978, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, Texto Refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1. Objeto del contrato.—Es la enajenación, mediante pública subasta, de un terreno sito en el paraje denominado Vallegón, con una superficie de 13.260 metros cuadrados.

2. Tipo de licitación.—Será de 3.845.000 pesetas.

3. Plazos.—A partir de tres meses, contados desde la adjudicación definitiva, se pondrán a disposición del adjudicatario los terrenos subastados, siendo condición indispensable que las obras de la construcción de la industria que se programe comience al mes siguiente de la puesta a disposición de los terrenos adjudicados, si legalmente ello fuera posible, por haber sido concedida la preceptiva licencia de obras.

4. Pagos.—Estos se realizarán en su totalidad en el momento de redactarse la correspondiente escritura pública ante el señor notario de Castro Urdiales, que se

realizará en un período máximo de tres meses, contados a partir de la adjudicación definitiva, y el día que establezca la Junta Vecinal de Sámano dentro del plazo indicado, avisando previamente al adjudicatario con una antelación de ocho días, a efectos de suscribir la escritura pública correspondiente.

5. Garantía provisional.—Que prestará el adjudicatario, será del 2% del tipo de licitación.

6. Garantía definitiva. — Que prestará el adjudicatario, será del 4% del tipo de licitación.

7. Modelo de proposición. — Don..., con domicilio en..., con Documento Nacional de Identidad número..., expedido el..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de...), toma parte en la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número..., de fecha..., y en el «Boletín Oficial del Estado» número..., de fecha..., a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de... pesetas, que significa un alza sobre el tipo de licitación de... pesetas.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

e) El licitador presentará justificante de alta de licencia fiscal del impuesto industrial.

(El licitador.)

8. Pliego de condiciones.—Durante el plazo de ocho días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, queda expuesto el pliego de condiciones de subasta en el Ayuntamiento de Castro Urdiales y en la Casa de Juntas de la Junta Vecinal de Sámano, pudiéndose presentar reclamaciones en el referido plazo contra el pliego de condiciones, de conformidad

con lo preceptuado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

9. Presentación de plicas.—En las oficinas municipales del Ayuntamiento de Castro Urdiales, o bien en la Casa de Juntas de la Junta Vecinal de Sámano, de nueve a las catorce horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

10. Apertura de plicas.—Tendrá lugar en la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Castro Urdiales, a las 13,30 horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Castro Urdiales a 18 de mayo de 1978.—El alcalde (ilegible).—El secretario (ilegible).

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE LAREDO

Cédula de notificación

En cumplimiento de lo acordado por el señor juez de primera instancia de Laredo y su partido, en sentencia dictada en el juicio de mayor cuantía número 174/76, por la presente se notifica al demandado declarado en rebeldía don José Ruiz Valle, mayor de edad, soltero, chofer y vecino de Vivanco de Mena (Burgos), el encabezamiento y fallo de dicha sentencia, que dicen así:

«Sentencia.—En la villa de Laredo a 2 de mayo de 1978. El señor don Federico Rodríguez Mira, juez de primera instancia de esta villa y su partido, ha visto los presentes autos de juicio de mayor cuantía número 174 de 1976, seguidos sobre reclamación de cantidad en este Juzgado y promovidos por el procurador don Rafael Pando Incera, en nombre y representación de don José María Peral Lavín, mayor de edad, soltero, especialista y con domicilio en Zalla (Vizcaya), dirigido por el le-

trado don Guillermo Setién Ron, contra don José Ruiz Valle, mayor de edad, soltero, chofer y vecino de Vivanco de Mena (Burgos), declarado en rebeldía por incomparecencia en dicho pleito, y también contra doña Angela María Herce Herce, mayor de edad, casada, licenciada en Filosofía y Letras y vecina de Bilbao, representada por el procurador de los Tribunales don Santos Marino Linaje y dirigida por el letrado don José A. Guevara, y asimismo, contra la Compañía de Seguros «Layetana, S. A.», Compañía Española de Seguros, con domicilio en Barcelona, representada por el procurador de los Tribunales don Santos Marino Linaje y dirigida por el letrado don Santiago Pérez Obregón; y

Fallo: Que estimando como estimo en parte la demanda de juicio de mayor cuantía promovido ante este Juzgado por el procurador don Rafael Pando Incera, en nombre y representación de don José María Peral Lavín, contra don José Ruiz Valle, declarado en rebeldía, doña Angela María Herce Herce y «Layetana, S. A.», Compañía Española de Seguros, representados estos dos últimos demandados por el procurador don Santos Marino Linaje, debo condenar y condeno a los demandados a satisfacer solidariamente al actor la suma de un millón trescientas cincuenta y seis mil pesetas (1.356.000 pesetas), así como los gastos médico-hospitalarios y farmacéuticos que se acrediten en período de ejecución de sentencia, e intereses legales correspondientes desde la admisión de la demanda; todo ello sin hacer expresas condenas en costas.

Así, por esta mi sentencia, que se notificará al demandado rebelde, don José Ruiz Valle, por edictos, además de en los estrados de este Juzgado, si por la representación procesal de la parte actora no se interesa la notificación personal dentro del término de cinco días, siguientes al de la notificación de esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Federico Rodríguez Mira.» (Rubricado.)

Y para que la presente cédula sea publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Santander, para la notificación de dicha sentencia al demandado rebelde, don José Ruiz Valle, la expido y firmo, en Laredo a 15 de mayo de 1978. El secretario, Floro Mogro Rugama. (Rubricado.)

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Comunidad de propietarios de Alcázar de Toledo, número 22, solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para sustituir un ascensor con 4,5 CV. en la calle Alcázar de Toledo, 22.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 13 de marzo de 1978. El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Comunidad de propietarios de Calderón de la Barca, número 17-B, solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para sustituir un ascensor con motor de 5,4 CV. en Calderón de la Barca, número 17-B.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander a 17 de febrero de 1978.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Comunidad de propietarios de Rualasal, número 7, solicita permiso de este Excmo. Ayuntamiento para sustituir un ascensor de 4,5 CV. en Rualasal, número 7.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 26 de abril de 1978. El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Comunidad de propietarios de San Fernando número 64, solicita permiso de este Excmo. Ayun-

tamiento para sustituir un ascensor de 5,4 CV. en San Fernando, número 64, Asc. Sur.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 8 de mayo de 1978. El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

«Construcciones López Pablo» y copropietarios solicitan permiso de este Excmo. Ayuntamiento para instalar un ascensor de 4,5 CV. en General Dávila, número 36-A.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 15 de mayo de 1978. El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE MIERA

Aprobada por la Corporación Municipal la ordenanza del impuesto municipal sobre gastos suntuarios, estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días, durante cuyo plazo podrán los interesados legítimos presentar contra las mismas las reclamaciones que estimen pertinentes dirigidas al ilustrísimo señor delegado de Hacienda, según dispone el artículo 722 de la Ley de Régimen Local.

Miera, 15 de mayo de 1978.—El alcalde, Marcos Lastra Higuera. 1.031

AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

Don Angel Joaquín Macho González, secretario del Ayuntamiento de Medio Cudeyo, provincia de Santander,

Certifico: Que la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 1978, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo que, copiado literalmente, dice:

«5.º Licencias de construcción. Dada cuenta de la petición de don Sebastián Carrera Urcullu, vecino de Solares, para construir 28 viviendas y bajos en Solares, barrio de la Calleja, conforme al pro-

yecto redactado por don Carlos Casanueva Ramos y visado por el Colegio de Arquitectos, Delegación de Santander, el día 3 de marzo de 1978 y del informe emitido por la Delegación Provincial de la Vivienda, con fecha 28 de marzo (referencia: Habitabilidad S-142/78), que es favorable, la Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, salvo derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, y previa obtención del correspondiente permiso de Obras Públicas, y previo pago de los derechos de ordenanza, acordó conceder la licencia interesada, cuya tasa se girará por el presupuesto de pesetas 28.849.546.

Y para que así conste y publicarlo en el tablón de edictos del Ayuntamiento y «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente, de orden y visada por el alcalde, en Medio Cudeyo a 28 de abril de 1978.—El secretario, Angel Joaquín Macho González.—Visto bueno, el alcalde (ilegible).

866

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DE CAYON

Habiendo finalizado el plazo de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes a tomar parte en las pruebas selectivas restringidas para confirmar en su cargo al operario de cometido múltiple contratado (coeficiente 1,3), de conformidad con el Real Decreto 1.409/77, de 2 de junio, procede elevar la misma a definitiva, en la misma forma que quedó constituida la provisional publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 33, de 17 de marzo próximo pasado.

El Tribunal designado por los correspondientes organismos para resolver las pruebas selectivas de referencia ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: El señor alcalde don Fernando Astobiza Fernández; suplente, el primer teniente de alcalde, don Antonio Quindos Santiago.

Vocales: El funcionario técnico don Manuel Carrión Irún; suplente, don José Gutiérrez Saro.

Don Francisco Campillo González, representante del Profesorado Oficial del Estado; suplente, don Ramón Lecuona Toca.

Ilustrísimo señor don Belarmino García García, en representación de la Dirección General de Administración Local; suplente, don Jaime Cossío Gómez, secretario del Ayuntamiento de Penagos.

Secretario: Don Carlos Díaz Vigil, secretario del Ayuntamiento; suplente, don Ramiro Gómez Gutiérrez, funcionario del Ayuntamiento.

Los ejercicios darán comienzo en el salón de sesiones de este Ayuntamiento a las once horas del primer día hábil una vez transcurridos quince, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Santa María de Cayón, 16 de mayo de 1978.—El alcalde, Fernando Astobiza Fernández.

AYUNTAMIENTO DE VALDEOLEA

Resolución del Ayuntamiento de Valdeolea referente a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de una plaza de auxiliar de Administración General y una plaza de limpiadora de las dependencias de la Casa Consistorial, así como de la oposición libre convocada para optar a una plaza de alguacil-conductor-fontanero y cometido múltiple, vacantes en la plantilla municipal.

Lista definitiva de aspirantes

Se eleva a definitiva la relación provisional de aspirantes que apareció inserta en los «Boletines Oficiales» de la provincia números 155 y 39, de 28 de diciembre de 1977 y 31 de marzo de 1978.

Tribunal calificador

El Tribunal calificador de la oposición queda individualizado de la siguiente forma:

Presidente: Don Esteban Gómez Riaño, alcalde del Ayuntamiento, y suplente, don Esteban Aparicio Laso, teniente de alcalde.

Vocales: Ilustrísimo señor don Belarmino García García, jefe Provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, como titular, y don Jerónimo Gómez Hernández, secretario del Ayuntamiento de Reinosa, como suplente, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Darío Gómez Fernández, como titular, y don Angel Luis Ruiz García, como suplente, ambos profesores de la Sección de Formación Profesional de Reinosa, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Don Antonio García García, secretario habilitado de este Ayuntamiento, que actuará a la vez de secretario del Tribunal, y como suplente, don Emilio López Sainz, oficial del Ayuntamiento de Reinosa.

Comienzo de los ejercicios

La constitución del Tribunal y el comienzo de los ejercicios tendrá lugar en la Casa Consistorial de Valdeolea, sita en Mataporquera, a las once horas del día 22 de mayo de 1978.

Valdeolea, 5 de mayo de 1978. El alcalde, Esteban Gómez Riaño.

914

AYUNTAMIENTO DE HAZAS DE CESTO

De conformidad con lo establecido en las bases que han de regir la oposición restringida convocada para proveer una plaza de auxiliar de Administración General de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de mayo de 1978, acordó admitir a los siguientes aspirantes:

Don José Ramón Crespo Lagüera.

Excluidos: Ninguno.

Composición del Tribunal calificador

Presidente: Don Joaquín Gómez Gutiérrez, alcalde-presidente del Ayuntamiento; suplente, don Angel Segurolla Villalante.

Vocales: Ilustrísimo señor don Belarmino García García, en re-

presentación de la Dirección General de Administración Local; suplente, don José Luis Sánchez Santiago, secretario del Ayuntamiento de Santoña.

Don Higinio Vargas Abascal, en representación del Profesorado Oficial; suplente, doña María del Carmen Vázquez Obeso.

Don Silvino Crespo Carbajo, secretario de la Corporación; suplente, don Gregorio Gutiérrez Ibáñez.

Secretario: Don Silvino Crespo Carbajo, o persona en quien delegue.

Fecha para comienzo de las pruebas

Será notificada personalmente al único aspirante y a los miembros del Tribunal por la Alcaldía-Presidencia con diez días de antelación, por lo menos.

Contra la composición del Tribunal se podrán hacer reclamaciones en el plazo de quince días, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Hazas de Cesto a 19 de mayo de 1978.—El alcalde, Joaquín Gómez Gutiérrez. 1.047

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Extracto de los acuerdos adoptados en la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 8 de febrero de 1978:

Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior conforme se halla redactada.

Se acuerda aprobar el proyecto de saneamiento de la zona de la playa de Brazomar y Paseo de Ocharan Mazas, redactado por la empresa «Foestra», y con las modificaciones establecidas por los Servicios Técnicos de la Excelentísima Diputación Provincial de Santander.

Asimismo, se acuerda financiar las referidas obras de saneamiento, mediante la aplicación de contribuciones especiales, previa la incoación del expediente correspondiente.

Se acuerda aprobar provisionalmente las normas subsidiarias y

complementarias de planeamiento del polígono denominado «La Loma», con destino a la construcción fundamentalmente de viviendas sociales.

Se acuerda aprobar definitivamente el estudio de detalle denominado «Playa Brazomar».

Previa autorización del Ministerio de la Gobernación, se acuerda ceder a la Entidad Benéfica Obra Social de la Falange 1.183,37 metros cuadrados de terrenos sitos en el paraje denominado «La Estación», con destino a la construcción de viviendas sociales.

Se acuerda proceder a realizar un estudio definitivo sobre las instalaciones más convenientes para los diversos cruces de la carretera N-634 a los centros escolares, en el sentido de instalar semáforos o bien pasos elevados.

Se acuerda aplicar los coeficientes autorizados por la Dirección General de Administración Local a los funcionarios don Antonio Rozas Campos, don José Abascal Gracia y don Gregorio Alcedo González desde la fecha en que se adoptaron los acuerdos definitivos por el Ayuntamiento.

Respecto a los pagos y gratificaciones del personal, se seguirán realizando pagos a cuenta hasta que el Ministerio dicte las normas definitivas que permitan seguir los criterios que han de regir para establecer las retribuciones de los funcionarios municipales durante el ejercicio de 1978, puesto que la Orden del 24 de enero de 1978 del Ministerio del Interior para la formación de los presupuestos de las Corporaciones Locales del presente ejercicio no concreta el sistema total de retribuciones.

Se acuerda informar favorablemente el coeficiente retributivo 3,3 para el funcionario don Juan Pérez Llamas, remitiéndose el expediente correspondiente a la Dirección General de Administración Local, a los efectos oportunos.

Se acuerda la constitución de los Tribunales que han de resolver las convocatorias de plazas de auxiliares administrativos y técnicos de Administración General, convocadas al amparo del Real Decreto 1.409/1977.

Asimismo, se acuerda admitir las instancias para cubrir dos pla-

zas de conductores presentadas por don Jesús Barquín Ansa y don Julio Pérez Núñez, y procederse a la tramitación correspondiente para incluir en plantilla, con carácter definitivo, al personal de recogida de basuras.

Se acuerda abonar a la viuda del funcionario de este Ayuntamiento don José González Ahedo la cantidad de 100.000 pesetas, con cargo a la póliza de seguro de vida que tiene suscrita este Ayuntamiento para todos los funcionarios municipales.

Se acuerda ratificar el acuerdo de la Junta Vecinal de Islares, referente a enajenación de terrenos, para financiar las obras de un depósito de aguas.

Se acuerda ratificarse en los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento, en sesiones anteriores, respecto a la suspensión de licencia de taxis por el período de seis meses a los industriales taxistas don Ricardo Barreras Salazar, don Eduardo Rodríguez Villanueva, don Agustín Vitoria Díez y don Saturnino Delgado Sáez, solicitando de la Jefatura de Tráfico se adopten las medidas que procedan para la efectividad de esta sanción, motivada por incumplimiento de los acuerdos y resoluciones municipales, estableciendo las paradas reglamentarias.

Asimismo, se acuerda autorizar a don José María Sáez Aguilera para cambio de vehículo, en las condiciones que establece el artículo 4.º del Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos de Transportes en Automóviles Ligeros.

Se acuerda facultar a la Comisión de Festejos para que estudie la conveniencia de celebrar en el próximo año de 1978 la festividad del «Coso Blanco». En caso de que la propuesta sea favorable a la celebración, se deberán otorgar garantías de mantenimiento del orden público.

Se acuerda someter a informe del señor arquitecto municipal la situación y superficie de los terrenos propiedad del Ayuntamiento de Castro Urdiales sitos en el paraje denominado «Las Cadenas»; y a la vista del informe que se emita, proceder, si es conveniente, a redactar un estudio de detalle

para una mejor configuración de los citados terrenos.

Se acuerda contratar con la empresa «Fervil, S. A.», el servicio de desratización para el año 1978.

Se acuerda solicitar de la Comisión Provincial de Arquitectura y Urbanismo la redacción de una delimitación del casco urbano del pueblo de Santullán.

Se acuerda informar favorablemente el coeficiente 4 para los funcionarios don Miguel Altuna Ramírez y don Julián Rego Hierro, remitiéndose el correspondiente expediente a la Dirección General de Administración Local, a los efectos oportunos.

Se acuerda que por los Servicios Técnicos Municipales se informe a la Junta Vecinal de Oriñón sobre la situación y características de diversas propiedades.

Asimismo, por el presidente de la Comisión del Patrimonio se programará una reunión para celebrar con don Alfonso Santisteban Castillo, a efectos de la explotación del camping de Oriñón para el próximo ejercicio de 1978.

Castro Urdiales, 11 de febrero de 1978.—El alcalde (ilegible).—El secretario (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Resolución del Ayuntamiento de Reinosa referente a pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de una plaza de limpiadora de las dependencias municipales:

Lista definitiva de aspirantes

Se eleva a definitiva la relación provisional de aspirantes que apareció inserta en los «Boletines Oficiales» de la provincia número 34, de 20 de marzo de 1978, y del Estado número 63, de 15 de marzo de 1978.

Tribunal calificador

El Tribunal calificador de las pruebas selectivas restringidas queda individualizado del siguiente modo:

Presidente: Don Ramón Rodríguez-Cantón Gómez, alcalde-presidente del Ayuntamiento.

Suplente: Don Gregorio Palacio Gutiérrez.

Vocales: Don Belarmino García García, jefe provincial del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, como titular, y don Rafael Pérez Martínez, secretario del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna, como suplente, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Doña María del Carmen Iglesias Jorrín, como titular, y don Darío Gómez Fernández, como suplente, ambos profesores de la Sección de Formación Profesional de esta ciudad, en representación del Profesorado Oficial.

Don Francisco Javier Jiménez Carrillo, aparejador de este Excelentísimo Ayuntamiento.

Secretario: Don Jerónimo Gómez Hernández, secretario de esta Corporación.

Comienzo de los ejercicios

El comienzo de los ejercicios se anunciará en el tablero de anuncios de este Ayuntamiento y se notificará personalmente a la única aspirante con diez días de antelación al comienzo de los mismos.

Reinosa, 18 de mayo de 1978. El alcalde, Ramón Rodríguez-Cantón Gómez.

JUNTA VECINAL DE SAMANO

En la sesión celebrada por la Junta Vecinal de Sámano el día 18 de mayo de 1978, se ha acordado la enajenación de 13.260 metros cuadrados de terreno sitos en el paraje denominado «Vallegón», para fines industriales, mediante subasta pública.

Dichos terrenos forman parte de una finca matriz de 66.600 metros cuadrados, y cuyos límites son: Al Norte, camino de servidumbre desde el barrio de Laiseca y camino de servidumbre lindante con propiedad de Manuel Ortiz Villanueva y Amparo Baldor Angulo; al Sur, camino de servidumbre al monte Cabaña Peraza y terrenos de la Junta Vecinal; al Es-

te, camino de Vallegón y Momeñe por terrenos de la Junta Vecinal (La Peña), plantío de aucalptos, con terreno de la Junta Vecinal y camino que separa la finca con Manuel Ortiz Villanueva, y Oeste, camino de Laiseca al monte, que separa.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el apartado g) del artículo 96 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, se somete a información pública por espacio de quince días el expediente de enajenación mencionado, a efectos de examen y reclamaciones.

Castro Urdiales, 18 de mayo de 1978. — El alcalde (ilegible). — El secretario (ilegible).

Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 682 de la Ley de Régimen Local, exponen al público, por espacio de quince días, para admisión de reclamaciones contra los presupuestos ordinarios del ejercicio de 1978:

Enmedio. (1.072)
Villacarriedo.

Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 790.2 de la Ley de Régimen Local, exponen al público, por espacio de quince días y ocho más, contra las cuentas de presupuestos:

Villacarriedo. (1.069)

Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 790.2 de la Ley de Régimen Local, exponen al público, por espacio de quince días y ocho más, contra la Administración del Patrimonio:

Villacarriedo. (1.073)

Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 790.2 de la Ley de Régimen Local, exponen al público, por espacio de quince días y ocho más, contra los valores independientes y auxiliares.

Villacarriedo. (1.073)

ANUNCIOS PARTICULARES

CAJA RURAL PROVINCIAL DE SANTANDER

La Caja Rural Provincial (Sociedad Cooperativa) de Santander comunica, a los efectos legales, el extravío de las siguientes libretas de ahorro:

Libreta de ahorro número 10/1.233/9; titular, don Tomás Rumoroso Valdor. Delegación de Torrelavega.

Libreta de ahorro número 39/5.281/6; titular, don Jesús Gómez Mirones. Delegación de Renedo de Piélagos.

Santander, 10 de mayo de 1978. Por la Caja Rural Provincial, P. P. (ilegible).

CAJA DE AHORROS DE SANTANDER

La Caja de Ahorros de Santander anuncia, a los efectos reglamentarios, el extravío de las libretas de ahorros números:

Plazo: 27.455, de Oficina Principal.

Ordinario: 61.539, 93.944, 140.110 y 157.291, de Oficina Principal.

Idem 4.373, de Urbana 7.

Idem 400, de La Albericia.

Idem 13.553, 18.477 y 23.340, de Torrelavega número 1.

Santander, 4 de mayo de 1978. Por la Caja de Ahorros de Santander, el jefe de Secretaría (ilegible).

“BOLETIN OFICIAL” DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	600
Suscripción semestral	400
Suscripción trimestral	250
Número suelto del día	5
Núm. suelto del año en curso	1
Número de años anteriores ...	10
Inserciones.—Cada palabra ...	3

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado.)